

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6056** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 236/2017 G se ha dictado en fecha 27 de enero de 2021, Auto de conclusión por exoneración del pasivo insatisfecho de la deudora doña María Ferrer Torres, con DNI 41.449.568 A, habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma de Mallorca, 27 de enero de 2021.- El letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210006956-1